

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
DOCUMENTACION Y ARCHIVO

BLUE OIL ECUADOR S.A. BLUOIL

RUC: 0992497254001

2010 FEB 18 AM 11: 56

Guayaquil, Febrero 17 de 2010

SEÑOR
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
Ciudad.-

EXPEDIENTE No. 125930

De mis consideraciones:

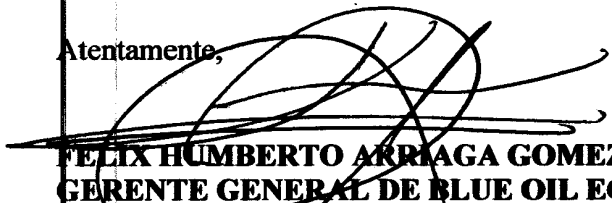
FELIX HUMBERTO ARRIAGA GOMEZ, de nacionalidad ecuatoriana, en mi calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía **BLUE OIL ECUADOR S.A. BLUOIL**, ante Usted muy respetuosamente comparezco y digo:

Que previa las formalidades legales vigentes, estoy adjuntando la documentación requerida de **DALMACIA GLOBAL CORPORATION**, empresa extranjera (PANAMA) titular de setecientos noventa y seis (796) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, dentro del capital suscrito de mi representada, la susodicha documentación servirá de soporte para cumplir con las observaciones determinadas por el **DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE SOCIEDADES**, durante los ejercicios económicos de los años 2009-2010.

El contenido de dicha documentación se ha mantenido inalterable durante los ejercicios económicos de los años 2009-2010 en mi representada la Compañía **BLUE OIL ECUADOR S.A. BLUOIL**.

Por la atención a la presente, quedo de ustedes

Atentamente,



FELIX HUMBERTO ARRIAGA GOMEZ
GERENTE GENERAL DE BLUE OIL ECUADOR S.A. BLUOIL.
C. C. No. 0907078471
RUC No. 0992497254001

BLUE OIL ECUADOR S.A. BLUOIL

Guayaquil, Febrero 13 del 2007

Señor Abogado
FELIX HUMBERTO ARRIAGA GOMEZ
Ciudad.

De mis consideraciones:

Me permito comunicarle que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **BLUE OIL ECUADOR S.A. BLUOIL**, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a Usted, **Gerente General** de la misma, para un período de **cinco años**.

Sus deberes y atribuciones constan en su Estatuto Social de la Compañía; y, a Usted le corresponderá ejercer individualmente la representación de la compañía tanto legal, judicial como extrajudicial y se extenderá a todos los asuntos relacionados con su giro, operaciones bancarias, civiles o mercantiles sin perjuicio de lo determinado en el artículo doce de la Ley de Compañías. Ante la ausencia temporal y definitiva del Gerente General, el Vicepresidente asumirá la representación legal de la Compañía.

Los estatutos sociales vigentes, constan en la Escritura Pública de constitución de la compañía **BLUE OIL ECUADOR S.A. BLUOIL**, otorgada el 28 de noviembre del 2006 ante el Abogado Piero Tomás Aycart Vincezini Carrasco Suplente del Doctor Piero G. Aycart Vincenzini Notario Titular Trigésimo del Cantón Guayaquil, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el día 6 de febrero del 2007.

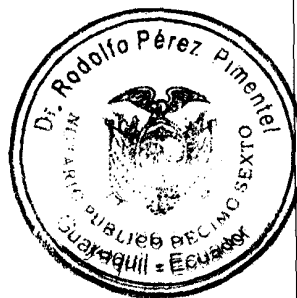
Muy atentamente,


SRTA. ANDREA GUERRERO MEDINA
Secretaria Ad-Hoc de la Junta

Guayaquil, Febrero 13 del 2007

Conste que en esta fecha acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **BLUE OIL ECUADOR S.A. BLUOIL**, para el cual he sido elegido.


AB. FELIX HUMBERTO ARRIAGA GOMEZ
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
C.C. N° 090707847-1

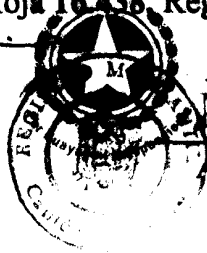


NUMERO DE REPERTORIO: 9.220
FECHA DE REPERTORIO: 13/feb/2007
HORA DE REPERTORIO: 16:55

EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha trece de Febrero del dos mil siete queda inscrito
el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía BLUE OIL
ECUADOR S.A. BLUOIL, a favor de FELIX HUMBERTO
ARRIAGA GOMEZ, a foja 16.438, Registro Mercantil número 3.136.

Enmendado: FELIX.-Vale

ORDEN: 9220
LEGAL: Angel Aguilar, Patricia Murillo
AMANUENSE: Ronny
ANOTACION-RAZON: Ofir Nazareno

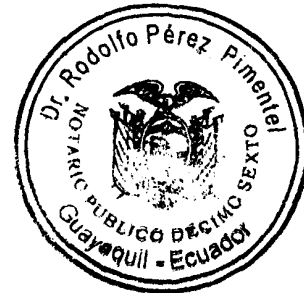


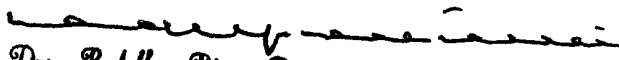
**REGISTRO
MERCANTIL**

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA


REVISADO POR:

"De conformidad con el numeral 5
de la Ley No 13 de la Ley Notarial,
el notario del Distrito Supremo
N.º 2386, de fecha 31 de 1978;
se ha levantado copia presente
la copia de -1- fojas es
la a el documento que se
da de
Guayaquil, _____




Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
NOTARIO PUBLICO DECIMO SEXTO
DEL CANTON GUAYAQUIL